



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA
SECRETARIA GENERAL
00505
00182
Municipal

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 069 -2018-A/MDP.

RIO NEGRO

SATIPO

Pangoa, 24 de Enero del 2018

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; por lo que la Municipalidad Distrital de Pangoa, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos del VRAEM;



Que, el distrito de Pangoa, se siente complacida con la grata visita del Ing. JORGE ENRIQUE MELENDEZ CELIS – MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, y es pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad que nos honra con su presencia en nuestro distrito de Pangoa – VRAEM;

Que, es política de la Gestión Municipal reconocer y resaltar la labor social que viene desarrollando a nivel nacional el Ing. JORGE MELENDEZ CELIS – MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, lo que permitirá mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, ya que somos beneficiados con los programas sociales y obras a través del Programa País que cobertura una parte de nuestra población;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUSPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO al Ing. JORGE ENRIQUE MELENDEZ CELIS – MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, por su honrosa visita al distrito de Pangoa – VRAEM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER la labor administrativo frente a su despacho Ministerial en favor de la Población del distrito de Pangoa.

ARTÍCULO TERCERO.- ENTREGUESE el presente documento resolutivo, en acto público, como símbolo de reconocimiento por su grata visita.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE